

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/06/2021

ESTADO No. 066

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501120170049600	Ordinario	JEFFERSON LARRAHONDO QUINONEZ	TELECOMUNICACIONES	Auto resuelve intervención sucesor Procesal OBS. TENER al liquidador CARLOS EDUARDO CADENA CUERVO, como sucesor procesal de la sociedad ICOTEC COLOMBIA S.A.S./NOTIFICAR PERSONALMENTE al liquidador señor CARLOS EDUARDO CADENA CUERVO M.L.C.A	03/06/2021		
76001310501120190045300	Ordinario	ROSA PATRICIA LUGO MORENO	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A	Auto tiene por contestada demanda OBS. demanda por parte de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS/Realizado el agendamiento de la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, se notificará a las partes y a sus apoderados, la fecha y hora a través de los Estados Electrónicos o números telefónicos que obren en el expediente. M.L.C.A	03/06/2021		
76001310501120200035200	Ordinario	DARIO AGUINAGA FERRER	CENTRO MEDICO IP SALUD SAS	Auto tiene por contestada demanda OBS. parte de la CENTRO MEDICO IP SALUD S.A.S./TENER por no reformada la demanda./RECONOCER personería M.L.C.A	03/06/2021		
76001310501120210011600	Ordinario	GLORIA INES JARAMILLO GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS	Auto resuelve aclaración o corrección demanda OBS. CORREGIR el auto interlocutorio No. 801 de fecha 12 de abril de 2021, en el sentido de tener como demandante para todos los efectos GLORIA INES JARAMILLO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.202.496 y no GLORIA INES JARAMILLO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.954.428, como quedo expresado en dicha providencia. M.L.C.A	03/06/2021		
76001310501120210012400	Ordinario	OSCAR HERNAN SANCHEZ CAMPO	INDUSTRIA DE ALUMINIO INDIA S.A.S.	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. presentado por la apoderada judicial del demandante, del presente proceso ordinario adelantado por el señor OSCAR HERNAN SANCHEZ CAMPO en contra de la sociedad INDUSTRIA DE ALUMINIO INDIA S.A.S. con la advertencia de que este auto produce los mismos efectos de cosa juzgada tal y como lo establece el inciso segundo del artículo 314 del C.G. del P. M.L.C.A	03/06/2021		
76001310501120210017900	Ordinario	TOMAS SANTIAGO ESCOBAR ALVAREZ	MEDIMAS S.A.S Y OTRO	Auto admite demanda OBS. TENER por subsanado el libelo gestor./NOTIFICAR PERSONALMENTE a COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD Y MEDIMAS EPS S.A.S./RECONOCER personería M.L.C.A	03/06/2021		
76001310501120210018600	Ordinario	LUIS EDUARDO MOTATO JIMENEZ	PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda OBS. TENER por subsanado el libelo gestor./NOTIFICAR PERSONALMENTE /RECONOCER personería M.L.C.A	03/06/2021		
76001310501120210020000	Ordinario	INSON GERARDO ARBOLEDA CEBALLOS	MAMPOSTERIA Y ENCHAPES A.M.H S.A.S Y OTROS	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, para que subsane las deficiencias anotadas M.L.C.A	03/06/2021		
	Ordinario	EMILIA MUÑOZ DE CERON	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda OBS. M.L.C.A	03/06/2021		

76001310501120210020200						
76001310501120210020700	Ordinario	DIANA DURAN PALOMINO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO	Auto admite demanda OBS. M.L.C.A	03/06/2021	
76001310501120210020800	Ordinario	LESLEY GEOVANNA CABEZAS	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD Y OTROS	Auto inadmite demanda OBS. M.L.C.A	03/06/2021	

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/06/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario